

80° Período de sesiones de la Asamblea General

Explicación de voto – Primera Comisión

Cluster 4

Intervención de la República Argentina

Sr. Presidente, quisiéramos realizar una explicación de voto sobre los proyectos de resolución L.9, L. 19, L.30 y L.51 en las cuales hemos votado a favor, y de aquellos proyectos de resolución que contienen lenguaje sobre la Agenda 2030, el Pacto del Futuro y la perspectiva de género, de cuyo lenguaje, en particular, nos disociamos.

Con relación a las referencias a la Agenda 2030, como lo hemos venido sosteniendo, para la República Argentina, la Agenda 2030 está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad. Asimismo, se recuerda que la Argentina se disoció del Pacto del Futuro al momento de su adopción, con lo cual no consideramos aplicables las referencias a dicho documento.

En lo que refiere a la perspectiva de género, quisiéramos destacar que el compromiso de la República Argentina con los derechos de la mujer es sostenido en el tiempo y está plasmado en su legislación y en prácticas internas que van más allá de los estándares internacionales. Sin embargo, se advierte que aplicar una perspectiva sectorizada para entender los derechos humanos genera inequidades contrarias al objetivo de no discriminación pretendido.

Muchas gracias.